

Parral
ciudad - corazón de la

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2424/1

PARRAL, Julio 29 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. - Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Concepción, por caso Social, por Cancelación Universidad Católica de la Santísima Concepción, el día 29 de Julio del 2010, al siguiente funcionario municipal:

ALIN ROJAS PAIN, Planta, Grado 16°.

2.- **CANCELESE**, a la persona indicada, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 215.21.01.004.006 del Presupuesto Municipal de 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.